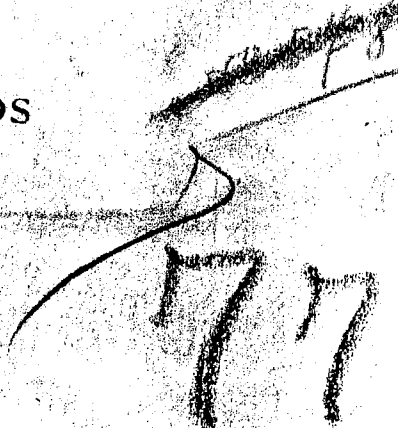


# INSTITUTO GEOGRÁFICO, CATASTRAL Y DE ESTADÍSTICA

## TRABAJOS TOPOGRÁFICOS

PROVINCIA

de *Guipúzcoa*



Término municipal

de *San Sebastián*

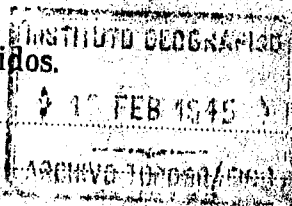
*9ª* Brigada.

*Acta de la operación practicada para reconocer la línea de término y señalar los mojones comunes a los términos de San Sebastián y de Aba*

**(Anulada)**

INCIDENCIAS

Mojones no reconocidos.



Líneas límites o parte de ellas no reconocidas.

*(Véase al final, el acta adicional de anulación)*



ta de la operación practicada para reconocer la línea de término y señalar los mojones comunes a los términos municipales de San Sebastian y de Alza pertenecientes ambos a la provincia de Guipúzcoa

Reunidos el día veinticuatro de Agosto de mil novecientos treinta y nueve en el sitio denominado "Churriategui" los señores que con sus respectivos cargos y representación abajo se expresan, previa citación hecha por el Ingeniero Jefe de la novena brigada topográfica de la provincia de Guipúzcoa, para dar cumplimiento a lo que dispone la ley, para la publicación del Mapa, de treinta de Septiembre de mil ochocientos setenta y la de veintitrés de Marzo de mil novecientos seis, sobre formación del Catastro parcelario de España, y habiendo sido nombrado por dicho Jefe de brigada para que le represente y lleve a cabo en todas sus partes este trabajo, el que suscribe, Topógrafo Ayudante segundo de Geografía, según consta en oficio que se une a esta Acta, se procedió a la operación en la forma siguiente:

Primer mojón: Se reconoció como tal, la intersección del eje de las aguas corrientes del río Urumea con el eje de las aguas corrientes del barranco llamado "Regata de Zaramendegui". Se halla situado en el paraje denominado "Churriategui" y es común este mojón a los términos municipales de San Sebastian, de Alza y de Artigarraga, pertenecientes todos a la provincia de Guipúzcoa. Los señores representantes del Ayuntamiento de Artigarraga



garraga, Don Francisco Zabalegui, Alcalde; Don José María Almandoz, Concejal; Don Miguel Zabaleta, Concejal; Don José Guerra, Concejal; Don Blas Engrita, Secretario; y Don José Echeverría, Píntor; reconocen este mojon y dedaran hallarse en un todo conformes con los demás señores representantes de los otros Ayuntamientos, en que es tal, y como queda descrito, el mojon común a los referidos términos municipales. Y en prueba de conformidad y previa lectura de todo lo que antecede, firman conmigo los señores representantes de los Ayuntamientos de Artigarraga, de San Sebastián y de Alza, la presente acta, y se obligan a sellarla los Ayuntamientos respectivos, con el sello con que autorizan sus documentos oficiales; retirándose a continuación la comisión del Ayuntamiento de Artigarraga, por no tener ya objeto su presencia en el resto del reconocimiento. En "Amurriategui" a veintinueve de Agosto de mil novecientos treinta y nueve, año de la Victoria.....

Firmas:

Por el Ayuntamiento de Artigarraga.

El Alcalde.

Francisco Zabalegui

El Concejal.

Fallecido

El Secretario

Blas Engrita

El Concejal.

Miguel Zabaleta

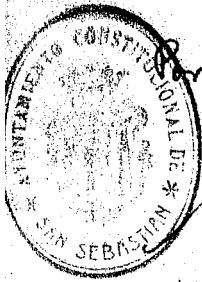
El Concejal.

José Guerra

El Píntor

José Echeverría





Por el Ayuntamiento de San Sebastian:

El Alcalde.

*Manuel Lizarbe*

El Concejal.

*Felix Olaso*

El Secretario

*J. M. Olaso*

El Presidente de Obras.

*Antonio Lizaso*

El Concejal.

*A. Ostrain*

El Ingeniero Municipal.

*José M. Lizarbe*



Por el Ayuntamiento de Aha:

El Alcalde.

*Antonio Lizarbe*

El Concejal.

*Eugenio Lizarbe*

El Secretario

*Antonio Lizarbe*

El Concejal.

*Victoriano Rosteta*

El Concejal.

*Antonio Lizarbe*

El Concejal. Perito.

*José L. Lizarbe*

El Topógrafo-Ayudante 2º

*José L. Lizarbe*

Nojin segundo. Se renunció como tal, la intersección del eje de las aguas corrientes del río Urumea, con la alineación recta determinada por los mojones tercero y cuarto, que se describen a continuación, entendiéndose

se por tal alineación recta, la intersección con el terreno del plano vertical que contiene a ambos mojones. Se halla situado el mojon segundo, en el paraje denominado "Esparcho"; a unos treinta metros de distancia en dirección NE del caserío de este nombre, y debajo del puente que sobre el río Urumea existe en la carretera de Chamineña al Sanatorio de Nuestra Señora de las Mercedes. La línea de terminos reconocida entre este mojon y el anterior, es el eje de las aguas corrientes del río Urumea.

Mojon tercero. Se colocó y reconoció como tal, un hito de hormigon, lincado en el onelo, que afecta la forma aproximada de un tronco de piramide regular de base cuadrada, y cuyas dimensiones exteriores en su parte visible son: diez y seis centimetros de lado en su base inferior, doce centimetros de lado en la base superior, y veinte centimetros de altura. Tiene grabado S.S. en su cara lateral D. que da frente, al termino de San Sebastian, y una A. en su cara lateral E. que mira hacia el termino de Alza. Se halla situado en el paraje denominado "Esparcho"; en la margen derecha del río Urumea, y en terrenos de orial propiedad del Club Nautico de San Sebastian, por las partes correspondientes a los terminos de San Sebastian y de Alza. Desde este mojon se ve en dirección NE. el caserío Esparcho, y al SO. el puente sobre el río Urumea, de la carretera de Chamineña al Sanatorio de Nuestra Señora de las Mercedes. Se ve tambien el mojon segundo. La línea de terminos reconocida entre este mojon y el anterior, es por defi-



Folio tres.

nición del mojon segundo, la alineación recta que los une.

Mojon cuarto. Se colocó y reconoció como tal, un hito de hormigon, hincado en el suelo, que afecta la forma aproximada de un tronco de pirámide regular de base cuadrada, y cuyas dimensiones exteriores en su parte visible son: quince centímetros de lado en la base inferior, doce centímetros de lado en la base superior, y veinte centímetros de altura. Tiene grabado SS. en su cara lateral O. que mira hacia el término de San Sebastian. Se halla situado en el paraje denominado "Esparcho" a tres metros de distancia en dirección O. de la manzana E. de la carretera de Charrinenea al Santo. Luis de Nuestra Señora de las Mercedes, y a unos seis metros en dirección al E. de la puerta del caserío Esparcho, y en terrenos de pastos del común de vecinos de San Sebastian, por la parte de este término municipal, y del común de vecinos de Alza, por la de este otro término. Desde este mojon se ve al E. el caserío Esparcho, y al S. el río Urumea. También se ve el mojon tercero. La línea de término reconocida entre este mojon y el anterior, es la alineación recta que ambos determinan.

Mojon quinto. Se colocó y reconoció como tal, un hito de hormigon, hincado en el suelo, que afecta la forma aproximada de un tronco de pirámide regular de base cuadrada, y cuyas dimensiones exteriores en su parte visible son: quince centímetros de lado en

su base inferior, doce centímetros de lado en la base superior, y veinte centímetros de altura. Tiene grabado S.S. en su cara lateral O. que mira hacia el término de San Sebastian, y A.L. en su cara lateral E. que da frente al término de Aba. Se halla situado en el paraje denominado "Cuarteles" en la margen O. de la carretera de Chaminenea al Sanatorio de Nuestra Señora de las Mercedes, y en linde de terrenos del Cuartel de Artillería, de Loyola, propiedad del Estado, por la parte correspondiente al término de San Sebastian. Desde este mojón se ve en dirección S. el caserío Esparecho, y al O. los Cuarteles de Loyola. No se ve el mojón cuarto, pero si un hombre colocado de pie sobre él. La línea de término reconocida entre este mojón y el anterior, es la alineación recta que ambos determinan.

Mojón sexto. Se colocó y reconoció como tal, un hito de hormigón, hincado en el suelo, que afecta la forma aproximada de un tronco de pirámide regular de base cuadrada, y cuyas dimensiones exteriores en su parte visible son: diez y seis centímetros de lado en su base inferior, doce centímetros de lado en la base superior y veinticinco centímetros de altura. Tiene grabado en su cara lateral NO. que mira hacia San Sebastian S.S. y una A. en su cara lateral SE. que da frente, al término de Aba. Se halla situado en el paraje denominado "Cuarteles" en la margen O. de la carretera de Chaminenea al Sanatorio de Nuestra Señora de las Mercedes, y en linde de terrenos del Cuartel de Artillería, propiedad del Estado, por la parte correspondiente al término de San Sebastian. Desde este mojón se ve en dirección



Folio cuatro.

E. el Reformatorio de Menores, y al O. los Cuarteles de Loyola. No se ve el mojón quinto. La línea de término reconocida entre este mojón y el anterior, es la margen O. de la carretera de Chamineras al Sanatorio de nuestra Señora de las Mercedes.

Mojón séptimo. Se colocó y reconoció como tal, un hito de hormigón, hincado en el suelo, que afecta la forma aproximada de un tronco de pirámide regular de base cuadrada, y cuyas dimensiones exteriores en su parte visible son: diez y seis centímetros de lado en su base inferior, doce centímetros de lado en la base superior y veintitres centímetros de altura. Tiene grabado S. en su cara lateral O. que mira hacia el término de San Sebastian, y una A. en su cara lateral E, que da frente, al término de Alza. Se halla situado en el paraje denominado "Ametraculuba", y en linde de terrenos de pastos y arbolado, del común de vecinos de San Sebastian, por la parte de este término municipal, y del común de vecinos de Alza, por la de este otro término. Desde este mojón se ve en dirección N. el caserío "Echecho" y al S.O. los Cuarteles de Loyola. No se ve el mojón sexto, pero sí un tronco colocado de pie sobre él. La línea de término reconocida entre este mojón y el anterior, es la alineación recta que ambos determinan.

Mojón octavo. Se colocó y reconoció como tal, un hito de hormigón, hincado en el suelo, que afecta la forma aproximada de un tronco de pirámide regular



de base cuadrada, y cuyas dimensiones exteriores en su parte visible son: diez y seis centímetros de lado en su base inferior, doce centímetros de lado en la base superior, y veintinueve centímetros de altura. Tiene grabado S. en su cara lateral O. que da frente, al término de San Sebastian, y una A. en su cara lateral E. que mira hacia el término de Uva. Se halla situado en el paraje denominado "Camino de Zamorra", en la margen O. del camino carretil de Zamorra a Uva, y en linde de terrenos de pastos, propiedad de Don José Angel Lavreguiabzo, vecino de San Sebastian, por la parte de este término municipal. Desde este mojón se ve en dirección No. la torre del Buen Pastor, de San Sebastian, el vértice geodésico de primer orden "Faro", y el monte Ugull. No se ve el mojón septimo, pero si un hombre colocado de pie sobre él. La línea de término reconocida entre este mojón y el anterior, es la alineación recta que ambos determinan.

Mojón noveno. Se reconoció como tal, la intersección de la margen O. del camino carretil de Zamorra a Uva, con el eje del barranco llamado "Regata de Uva". Se halla situado en el paraje denominado "Uva-ereca" y en terrenos de pastos y arbolados propiedad de José Angel Lavreguiabzo, vecino de San Sebastian, por la parte de este término municipal. Desde este mojón no se ve ningún punto notable, digno de mencionarse. Tampoco se ve el mojón octavo. La línea de término reconocida entre este mojón y el anterior, es la margen O. del camino carretil de Zamorra a Uva,



Folio cinco.

sobre la que se encuentran ambos.

Mojón diez. Se colocó y reconoció, como tal, un hito de hormigón, hincado en el suelo, que afecta la forma aproximada de un tronco de pirámide regular de base cuadrada, y cuyas dimensiones exteriores en su parte visible son: diez y seis centímetros de lado en su base inferior, doce centímetros de lado en la base superior, y veinticinco centímetros de altura. Tiene grabado S.S. en su cara lateral NO. que da frente, al término de San Sebastian, y una A. en su cara lateral SE. que mira hacia el término de Alza. Se halla situado en el paraje denominado "Uva-errea", en la intersección de los ejes de los barrancos denominados "Regata de Uva" y "Regata de Zamorre", y al NE y contiguo del depósito de aguas, de Heriz, y rodeado por terrenos de arbolado, propiedad de Don José Angel Jauriquialzo, vecino de San Sebastian, por la parte del término de Alza; y del caserío Zamorre, de propietario desconocido para los señores comisionados presentes, por la parte del término de San Sebastian. Desde este mojón no, se ve ningún punto notable, digno de mencionarse. Tampoco se ve el mojón noveno, pero si un hombre colocado de pie sobre él. La línea de término reconocida entre este mojón y el anterior, es el eje del barranco llamado "Regata de Uva" sobre el que se encuentran ambos.

Mojón once. Se reconoció como tal, y se colocó, un hi-

to de hormigon, hincado en el suelo, que afecta la forma aproximada de un tronco de piramide regular de base cuadrada, y cuyas dimensiones exteriores en su parte visible son: diez y siete centimetros de lado en la base inferior, doce centimetros de lado en su base superior, y veintisiete centimetros de altura. Tiene grabado S.S. en su cara lateral N.O. que mira hacia el termino de San Sebastian, y una A. en su cara lateral S.E. que da frente, al termino de Abza. Se halla situado en el paraje denominado "Lamorre", y en linde de terrenos de prados y arbolado, pertenecientes al caserio Lamorre, de propietario desconocido para los señores comisionados presentes, por la parte del termino de San Sebastian; y propiedad de Don José Vergarajauragui, por la parte del termino de Abza. Desde este mojón se ve en direccion N. el caserio Barayategui y al N.O. el caserio Lamorre. No se ve el mojón diez a causa del arbolado que se interpone. La linea de termino reconocida entre este mojón y el anterior, es la alineacion recta que ambos determinan.

Mojón doce. Se reconoce como tal, un hito de piedra arenisca, hincado en el suelo, que afecta la forma aproximada de un paralelepipedo recto rectangular, y cuyas dimensiones exteriores en su parte visible son: treinta centimetros de longitud, por quince centimetros de latitud en su base, y sesenta centimetros de altura. Se halla situado en el paraje denominado "Barayategui" en la margen N. del camino de Churrosena a Abza, y en linde de terrenos de huerta, pertenecientes al caserio



Folio seis.

Barazategui propiedad de Doña Maria Antonia Garin, vecina de San Sebastian, por las partes correspondientes a los terminos municipales de San Sebastian y de Alba. Desde este mojón no se ve ningun punto importante digno de mencionarse. Tampoco se ve el mojón once, pero si un hombre colocado de pie sobre él. La linea de termino reconocida entre este mojón y el anterior, es la alineación recta que ambos determinan.

Mojón trece. Se colocó y reconoció como tal, un hito de hormigon, lincado en el suelo, que afecta la forma aproximada de un tronco de piramide regular de base cuadrada, y cuyas dimensiones exteriores en su parte visible son: diez y seis centimetros de lado en la base inferior, doce centimetros de lado en su base superior, y treinta y dos centimetros de altura. Tiene grabado S. en su cara lateral O. que mira hacia el termino de San Sebastian, y una A. en su cara lateral E. que da frente, al termino de Alba. Se halla situado en el paraje denominado "Barazategui", a unos setenta metros de distancia en dirección O. del caserio de este nombre; y en terrenos de huerta pertenecientes al caserio Barazategui propiedad de Doña Maria Antonia Garin, por las partes correspondientes a los terminos de San Sebastian y de Alba. Desde este mojón se ve en dirección N. el monte Ubia, al NE. el monte Farigüvel, al S. la Casa de Misericordia, de San Sebastian, y al O. el caserio Barazategui. No se ve el mojón doce, pero si un hombre colocado de pie sobre él. La li-

nea de términos reconocida entre este mojón y el anterior, es la alineación recta que ambos determinan.

Mojón catorce. Se colocó y reconoció como tal, un hito de hormigón, hincado en el suelo, que afecta la forma aproximada de un tronco de pirámide regular de base cuadrada, y cuyas dimensiones exteriores en su parte visible son: diez y seis centímetros de lado en su base inferior, doce centímetros de lado en la base superior, y veintisiete centímetros de altura. Tiene grabado S.S. por su cara lateral O. que mira hacia el término de San Sebastián, y una A. en su cara lateral E. que da frente, al término de Alza. Se halla situado en el paraje denominado "Gtaicta", y en terrenos de prados pertenecientes al caserío Lagastieder, propiedad de la señora viuda de Beguiristain, vecina de Alza, por las partes correspondientes a los términos de San Sebastián y de Alza. Desde este mojón se ve en dirección N. el monte Uña, al NE. el caserío Barochiqui, al E. el caserío Lagastieder, al O. el cementerio de Poyoe, y al NO. el mar Cantábrico. No se ve el mojón trece, pero si una mira de cuatro metros de longitud, colocada verticalmente sobre él. La línea de términos reconocida entre este mojón y el anterior, es la alineación recta que ambos determinan.

Mojón quince. Se colocó y reconoció como tal, un hito de hormigón, hincado en el suelo, que afecta la forma aproximada de un tronco de pirámide regular de base cuadrada, y cuyas dimensiones exteriores en su parte visible son: diez y siete centímetros de lado en su base inferior, doce centímetros de lado en la base superior,



Johis nete.

veinticinco centímetros de altura. Tiene grabado S. en su cara lateral O. que da frente, al término de San Sebastian, y una A. en su cara lateral E. que mira hacia el término de Aza. Se halla situado en el paraje denominado "Lizardi" a unos cuarenta metros de distancia en dirección E. del caserío Lizardi, y en terrenos de huerta, pertenecientes a dicho caserío, propiedad de Don Elis Elis Magallon, vecino de Pamplona, por las partes correspondientes a los términos municipales de San Sebastian y de Aza. Desde este mojón se ve en dirección N. el monte Uña, al E. el caserío Lizardi, al SE. el frente de Choritoquieta, y al O. el monte Mendigorrotz. Tambien se ve el mojón catorce. La línea de términos reconocida entre este mojón y el anterior, es la alineación recta que ambos determinan.

Mojón diez y seis. Se colocó y reconoció como tal, un hito de hornigón, hincado en el suelo, que afecta la forma aproximada de un traves de pirámide regular de base cuadrada, y cuyas dimensiones exteriores en su parte visible son: diez y seis centímetros de lado en la base inferior, doce centímetros de lado en su base superior, y treinta centímetros de altura. Tiene grabado S. en su cara lateral O. que mira hacia el término de San Sebastian, y una A. en su cara lateral E. que da frente, al término de Aza. Se halla situado en el paraje denominado "Lizardi" a unos cuarenta metros de distancia en dirección SE. del caserío de este nom.

ha; a dos metros sesenta centímetros de la margen N. del camino vecinal de Murro-chipi, y en terrenos de parte propiedad de la señora viuda de Soroceta, vecina de San Sebastian, por las partes correspondientes a los terminos de San Sebastian y de Alza. Desde este mojón se ve en direccion N. el monte Uña, al NE. el Alto de Miravny, al SE. el caserío Lijardi y al NO. el mar Cantabrico. Tambien se ve el mojón quince, la linea de termino reconocida entre este mojón y el anterior, es la alineacion recta que ambos determinan. En este lugar y dado lo avanzado de la hora, las comisiones presentes de los Ayuntamientos de San Sebastian y de Alza, debidamente autorizadas mediante las oportunas credenciales que se unen a la presente acta, acuerdan suspender la operacion de deslinde que se viene efectuando, y continuarla en este mismo lugar el dia veinticinco de Agosto de mil novecientos treinta y nueve, año de la Victoria, a las once de la mañana.

Concurrieron al acto en representacion del Ayuntamiento de Astigarraga, los señores: Don Francisco de Baleguri, Alcalde; Don José Maria Almandoz, Concejal; Don Miguel Zabaleta, Concejal; Don José Guerra, Concejal; Don Ulay Engrita, Secretario; y Don José Echeverria, Pente; los nombres de los cuales, cargos y firmas, ya figuran al folio uno vuelto de la presente acta. En representacion del Ayuntamiento de San Sebastian, concurren los señores: Don Antonio Pagoaga, Alcalde; Don Antonio Lijaso, Concejal Presidente de Obras; Don Felix Olano, Concejal; Don Ambrosio Añam, Concejal; Don Felipe Jeanba



Folio ochos.

ten, Secretario; y don Juan Maubimbarrena, Ingeniero Municipal; las firmas de los cuales tambien figuran al folio dos de esta acta. En representacion del Ayuntamiento de Alza, concurren los señores: Don Antonio Silva, Alcalde; Don José Cortadi, Concejal; Don Victoriano Robeta, Concejal; Don Gregorio Arrate, Concejal; Don Julian Elizalde, Secretario; y Don Anselmo Zugasti, Concejal-Perito; cuyas firmas tambien figuran al folio dos de esta acta.

En prueba de conformidad y previa lectura de lo actuado, firman conmigo los señores representantes de los ayuntamientos arriba citados, y se obligan a sellar la presente acta, con el sello con que los respectivos Ayuntamientos autorizan sus documentos oficiales. En "Lizardi" a veinticuatro de Agosto de mil novecientos treinta y nueve, año de la Victoria.

Salvedades: folio cinco vuelto, linea veintinueve: "del camino" sobre raspado, vale.

Firmas:

Por el Ayuntamiento de San Sebastian:

El Alcalde.

*M. M. M. M. M.*

El Concejal.

*J. J. J. J. J.*

El Presidente de Obras.

*A. A. A. A. A.*

El Concejal.

*C. C. C. C. C.*



El secretario.  
J. P. Elizalde

El Ingeniero Municipal  
J. M. M. M.

Por el Ayuntamiento de Aya:

El Alcalde.  
Pedro Aya

El Concejal.  
Victoriano Boteta

El Concejal.  
Jose S. S.

El Concejal.  
Ramon S.

El secretario.  
Juan Elizalde

El Concejal-Perito.  
Aurelio Zugasti

El Topógrafo Ayudante 2.<sup>o</sup>  
Jose L. Ferrando

Continuación del acta de la operación practicada para reconocer la línea de terminos y señalar los mojones comunes a los terminos municipales de San Sebastian y de Aya, pertenecientes ambos a la provincia de Guipuzcoa.

Remitidos el día veinticinco de Agosto de mil novecientos treinta y nueve, año de la Victoria, en el sitio denominado "Lizardi", los señores que con sus respectivos cargos y representación abajo se expresan, y en virtud del acuerdo tomado por los mismos el día anterior, según consta en el folio siete vuelto de la presente acta, se procedió a continuar la operación en la forma siguiente:



Mojón diez y siete: se colocó y reconoció como tal, un hito de hormigón, hincado en el suelo, que afecta la forma aproximada de un tronco de pirámide regular de base cuadrada, y cuyas dimensiones exteriores en su parte visible son: diez y seis centímetros de lado en la base inferior; doce centímetros de lado en la base superior, y treinta centímetros de altura. Tiene grabado S. en su cara lateral O. que mira hacia el término de San Sebastian, y una A. en su cara lateral E. que da frente al término de Alza. Se halla situado en el paraje "Lizardi-aldea" a cuatro metros de distancia en dirección S. de la esquina SO. de la tapia del jardín de la villa "Atzenden-eché", y adosado a dicha tapia; y en linde de terrenos de prados propiedad de la señora viuda de Soroceta, vecina de San Sebastian, por la parte de este término municipal; y del jardín de la villa antes citada, propiedad de Don Luis Bellido, vecino de Madrid, por la parte correspondiente al término de Alza. Desde este mojón se ve en dirección N. el monte Albia y al O. el monte Ugull. No se ve el mojón diez y seis pero si un hombre colocado de pie sobre él. La línea de término reconocida entre este mojón y el anterior, es la alineación recta que ambos determinan.

Mojón diez y ocho. Se colocó y reconoció como tal, un hito de hormigón, hincado en el suelo, que afecta la forma aproximada de un tronco de pirámide regular de base cuadrada, y cuyas dimensiones exteriores en su

parte visible son: diez y seis centímetros de lado en la base inferior, doce centímetros de lado en la base superior, y veinticuatro centímetros de altura. Tiene grabado S.S. en su cara lateral O. que mira hacia el término de San Sebastian, y una A. en su cara lateral E. que da frente, al término de Alza. Se halla situado en el paraje denominado "Aizenden-eche", a diez y siete metros de distancia en direccion E. de la esquina NE. de la tapia del jardin de la villa "Aizenden-eche", en la margen S. del camino carretil de las Cocheras a Zubiaurre, y en linde de los terrenos del jardin de la villa citada, propiedad de Don Luis Bellido, vecino de Madrid, por las partes correspondientes a los términos de San Sebastian y de Alza, por el S. del mojón reconocido. Desde este mojón se ve en direccion N. la casa llamada "Villa Inerita" y la trinchera del ferrocarril de Madrid a Jorun, y la via del tranvia eléctrico de San Sebastian a Renteria; al S. la casa de la villa "Aizenden-eche"; y al O. el monte Arguill. No se ve el mojón diez y siete por el arbolado y la tapia del jardin de la villa "Aizenden-eche" que se interponen entre los dos mojones. La linea de términos reconocida entre este mojón y el anterior, es la alineacion recta que ambos determinan.

Mojón diez y nueve. Se hizo y reconoció como tal, un punto en medio de un cuadrado de doce centímetros de lado, todo ello grabado en el coronamiento de piedra arenisca de la tapia S. del jardin de la casa denominada "Villa Inerita". Contiguas a la señal grabada se grabaron tambien en el mismo coronamiento, las iniciales S.S. al O. por la parte correspondiente al término de San S.



Johis diez

bastian, y A al E. por la parte correspondiente al término de Abza. Se halla situado en el paraje denominado "Villa Inesita", a trece metros cincuenta centímetros de la esquina SE. de la casa así llamada, en la margen N. de la explanación de la vía del tranvía eléctrico de San Sebastian a Renteria, y en linde de los terrenos del jardín de "Villa Inesita", propiedad de Don Tomas Carrasa, vecino de San Sebastian, por las partes correspondientes a los términos de San Sebastian y Abza, al N. del mojón reconocido. Desde este mojón se ve en dirección S. la vía del tranvía eléctrico de San Sebastian a Renteria y la trinchera del ferrocarril de Madrid a Fern. También se ve el mojón diez y ocho. La línea de término reconocida entre este mojón y el anterior es la abineación recta que ambos determinan.

Mojón veinte. Se colocó y reconoció como tal, un hito de hormigón, truncado en el suelo, que afecta la forma aproximada de un tronco de pirámide regular de base cuadrada, y cuyas dimensiones exteriores en su parte visible son: diez y seis centímetros de lado en su base inferior, doce centímetros de lado en la base superior, y veintitres centímetros de altura. Tiene grabado S. en su cara lateral O. que mira hacia el término de San Sebastian, y una A. en su cara lateral E. que da frente, al término de Abza. Se halla situado en el paraje denominado "Calzada de Pasajes" en la margen N. del camino vecinal llamado "Antigua calzada a

"Pasajes", junto a la tapia S. del jardín de la casa llamada "Villa Beta", a cuatro metros ochenta centímetros de la esquina SO. de la casa así llamada, y en linde de los terrenos del jardín de la citada villa, propiedad de Don Mariano Lang, vecino de San Sebastian, por las partes correspondientes a los términos de San Sebastian y de Alca, al N. del mojón reconocido. Desde este mojón no se ve ningún punto notable digno de mencionarse. Tampoco se ve el mojón diez y nueve, pero si un hombre colocado de pie sobre él, abriendo la puerta del jardín de "Villa Inerita" que se interpone entre ambos. La línea de término reconocida entre este mojón y el anterior, es la alineación recta que ambos determinan.

Mojón veintinueve. Se colocó y reconoció como tal, un hito de hornigón, trincado en el suelo, que afecta la forma aproximada de un tronco de pirámide regular de base cuadrada, y cuyas dimensiones exteriores en su parte visible son: diez y siete centímetros de lado en la base inferior, doce centímetros de lado en su base superior, y treinta y dos centímetros de altura. Tiene grabado S.S. en su cara lateral D. que mira hacia el término de San Sebastian, y una A. en su cara lateral E. que da frente, al término de Alca. Se halla situado en el paraje denominado "Miracruz", en la margen S. de la carretera de primer orden de Madrid a Francia por Fern, a un metro ochenta y cinco centímetros de distancia, en dirección O. de la puerta del jardín de la casa llamada "Villa Anagena" y en linde de los terrenos del jardín de la citada villa.



propiedad de Don Domingo Armaga, vecino de Alza, por las partes correspondientes a los términos de San Sebastián y de Alza, que quedan al S. del mojón reconocido. Desde este mojón se ve en dirección N. la casa llamada "Villa Ebro", al E el "Alto de Miravany" y al O. el monte Argull. No se ve el mojón veinte por interponerse la casa llamada "Villa Berta". La línea de términos reconocida entre este mojón y el anterior, es la alineación recta que ambos determinan.

Mojón veintidos. Se colocó y reconoció como tal, un hito de hornigón, trincado en el medio, que afecta la forma aproximada de un tronco de pirámide regular de base cuadrada, y cuyas dimensiones exteriores en su parte visible son: diez y seis centímetros de lado en su base inferior, doce centímetros de lado en la base superior, y veinticuatro centímetros de altura. Tiene grabado S. en su cara lateral NO. que mira hacia el término de San Sebastián, y una A en su cara lateral SE. que da frente, al término de Alza. Se halla situado en el paraje denominado "Viveros Municipales", en la esquina NE. de la casa del Depósito de Aguas de Buscando, y en terrenos de jardín de los Viveros Municipales del Ayuntamiento de San Sebastián, por las partes correspondientes a los términos de San Sebastián y de Alza. Desde este mojón se ve en dirección S. los caseríos Lizardi y Zaratégui. No se ve el mojón veintitres a causa del arbolado que se interpone. La línea de términos reconocida entre

este mojón y el anterior, es la alineación recta que ambos determinan.

Mojón veintitres. Se colocó y reconoció como tal, un hito de hormigón, hincado en el suelo, que afecta la forma aproximada de un tronco de pirámide regular de base cuadrada, y cuyas dimensiones exteriores en su parte visible son: diez y siete centímetros de lado en su base inferior, doce centímetros de lado en la base superior, y veintisiete centímetros de altura. Tiene grabado S. en su cara lateral No. que mira hacia el término de San Sebastian, y una A en su cara lateral SE, que da por lado, al término de Alza. Se halla situado en el paraje denominado "Larrochene-berri" a unos veinticinco metros de distancia en dirección E. del caserío de este nombre y a unos cinco metros de distancia en dirección S. de la margen N. de la carretera del Monte Uña, en terrenos de huerta y arbolado pertenecientes al caserío "Larrochene-berri", propiedad de Don José Miguel Garicano, vecino de Alza, por las partes correspondientes a los términos de San Sebastian y de Alza. Desde este mojón se ve en dirección NE. el caserío Landeas y al E. el caserío Larrochene-berri; y al S. la carretera del Monte Uña. No se ve el mojón veintidós por causa del arbolado que se interpone. La línea de término reconocida entre este mojón y el anterior, es la alineación recta que ambos determinan.

Mojón veinticuatro. Se colocó y reconoció como tal, un hito de hormigón, hincado en el suelo, que afecta la forma aproximada de un tronco de pirámide regular



de base cuadrada, y cuyas dimensiones exteriores en su parte visible son: diez y siete centímetros de lado en su base inferior, doce centímetros de lado en la base superior, y veintiocho centímetros de altura. Tiene grabado S.S. en su cara lateral O. que mira hacia el término de San Sebastian, y una A. en su cara lateral E. que da frente, al término de Alza. Se halla situado en el paraje denominado "Tranguyene"; y en terrenos de pastos y arbolado pertenecientes al caserío Tranguyene, propiedad de los señores herederos de Zujada, vecinos de Alza, por las partes correspondientes a los términos de San Sebastian y de Alza. Desde este mojón se ve en dirección S. el barrio de Miravny y al O. el monte Igualdo. No se ve el mojón veintitres, pero si un tronco colocado de pie sobre él. La línea de término reconocida entre este mojón y el anterior, es la alineación recta que ambos determinan.

Mojón veinticuatro. Se colocó y reconoció como tal, un hito de hormigón, hincado en el suelo, que afecta la forma aproximada de un tronco de pirámide regular de base cuadrada, y cuyas dimensiones exteriores en su parte visible son: diez y siete centímetros de lado en su base inferior, doce centímetros de lado en la base superior, y treinta y dos centímetros de altura. Tiene grabado S.S. en su cara lateral O. que mira hacia el término de San Sebastian, y una A. en su cara lateral E. que da frente, al término de Alza. Se halla situado en el paraje denominado "Cantera de Labear", a unos noventa



metros de distancia en dirección SE. de la cantera de este nombre, y en terrenos de pastos y arbolado pertenecientes al caserío Aranguyene, propiedad de los señores herederos de Tejada, vecinos de Abja, por las partes correspondientes a los términos de San Sebastián y de Abja. De este mojón se ve en dirección E. el monte Jaijquivel y el puerto de Pasajes, al S. el barrio de Miracruz, al O. la ciudad de San Sebastián y la bahía de la Concha. No se ve el mojón ventitrés, pero si un hombre colocado de pie sobre él. La línea de términos reconocida entre este mojón y el anterior, es la abineación recta que ambos determinan.

Mojón veintiseis. Se hizo y reconoció como tal, un punto enmedio de un cuadrado de seis centímetros de lado, todo ello grabado en una roca nativa, de naturaleza arenisca, de forma irregular y cuyas mayores dimensiones en su parte visible son: setenta centímetros de longitud por sesenta centímetros de latitud y quince centímetros de altura. La señal grabada se refirió a tres cruces también grabadas en otras tantas rocas nativas, areniscas, situadas a trece metros con sesenta centímetros, en dirección SE; tres metros noventa centímetros en dirección SO. y tres metros en dirección NO. respectivamente. Contiguas a la señal grabada del mojón, se grabaron también las iniciales S.S. al O. por la parte del término de San Sebastián, y una A. al E. por la parte del término de Abja, todo en la misma roca que el mojón. Se halla situado en el paraje denominado "Cantera de Labeas", a unos ochenta y cinco metros de distancia en dirección SE. de la cantera de este nombre, y en terrenos de pastos



Johis trece.

pertenecientes al caserío Arangyene, propiedad de los señores herederos de Tejada, vecinos de Aja, por las partes correspondientes a los términos de San Sebastian y de Aja. Desde este mojón se ve en dirección E. el Puerto de Pasajes, al SE. el pueblo de Aja, y al S. el barrio de Miracung. No se ve el mojón veinticinco, pero si un hombre colocado de pie sobre él. La línea de términos reconocida entre este mojón y el anterior es la alineación recta que ambos determinan.

Mojón veintisiete. Se reconoció como tal, una piedra nativa arenisca, tallada en su parte superior visible, en forma de tronco de pirámide regular de base cuadrada, y cuyas dimensiones exteriores son: sesenta centímetros de lado en la base inferior, treinta centímetros de lado en la base superior, y cuarenta centímetros de altura. Se halla situado en el paraje denominado "Achinoscogaña", en la divisoria de aguas del monte Ubia, y a unos trescientos cincuenta metros en dirección O. de una casa que fué Cuartel de Carabineros; y en terrenos de helechos y argomas pertenecientes al caserío "Lerínere", propiedad de Don Juan Lerínere, vecinos de San Sebastian, por las partes correspondientes a este término y al de Aja. Desde este mojón se ve en dirección N. el mar Cantábrico, al E. el monte Larizquivel, al SE. el pueblo de Oyargun y las Peñas de Aja, al S. los pueblos de Aja y Artigarraga, y al O. el monte Mendigorrotz. También se ve el mojón veintiseis. La línea de términos reconocida entre este mojón y el

anterior, es la alineación recta que ambos determinan. En este lugar, y terminado el reconocimiento del mojón veintinueve, los señores representantes de los Ayuntamientos de San Sebastian y de Alza, manifiestan su disconformidad en cuanto a la marcha de la línea límite entre dichos términos, en el resto del deslinde; pero creyendo existir en sus respectivos archivos municipales, documentos antiguos que resuelven esta discrepancia, y deseando consultarlos, antes de continuar la operación que se viene realizando; acuerdan, además por lo avanzado de la hora, suspender la operación de deslinde, y continuarla en este mismo lugar, el día nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve, año de la Victoria, a las nueve de la mañana. Concurrieron al acto en representación del Ayuntamiento de San Sebastian, los señores: Don Antonio Pegoaga, Alcalde; Don Antonio Lizaso, Presidente de Obras; Don Felix Olano, Concejal; Don Ambrosio Arhain, Concejal; Don Felipe Jesus Charlen, Secretario, y Don Juan Machimbarrena, Ingeniero Municipal; las firmas de los cuales ya figuran en los folios dos, ocho y ocho vuelto de la presente acta. En representación del Ayuntamiento de Alza concurren los señores: Don Antonio Silva, Alcalde; Don José Cortadi, Concejal; Don Victoriano Bosteta, Concejal; Don Gregorio Arrate, Concejal; Don Julian Obizalde, Secretario; y Don Anselmo Zugarthi, Concejal-Perito, las firmas de cuyos señores también figuran a los folios dos y ocho vuelto de esta acta.

En prueba de conformidad, y previa lectura de lo actuado, firman conmigo los representantes de



Folio catorce.

Los Ayuntamientos arriba citados, y se obligan a sellar la presente acta, con el sello con que los respectivos Ayuntamientos autorizan sus documentos oficiales. En "Tehuacan" a veintinueve de Agosto de mil novecientos treinta y nueve, año de la Victoria.

Salvedades: folio diez, linea veintinueve: "Alza" sobre rasgado, vale.

Firmas:

Por el Ayuntamiento de San Sebastian:

El Alcalde.

*M. Miramontes*

El Presidente de Obras.

*J. P. G. G. G.*

El Concejal.

*A. A. A.*

El Concejal.

*A. A. A.*

El Secretario

*J. G. G.*

El Ingeniero Municipal.

*J. M. M.*

Por el Ayuntamiento de Alza:

El Alcalde.

*Antonio A. A.*

El Concejal.

*Victoriano V. V.*

El Concejal.

*Gregorio G. G.*

El Concejal

*Carlos C. C.*

El Secretario  
(y Jefe de la Oficina)  
7

El Concejal - Perito.  
Antonio Regatti

El Topógrafo - Ayudante 2.<sup>o</sup>  
José L. Ferrando

Continuación del acta de la operación practicada para reconocer la línea de término y señalar los mojones comunes a los términos municipales de San Sebastián y de Olza, pertenecientes ambos a la provincia de Guipúzcoa.

Remitidos el día nueve de Setiembre de mil novecientos treinta y nueve, año de la Victoria, en el sitio denominado "Achismoscoyana", los señores que con sus respectivos cargos y representación abajo se expresan, y en virtud del acuerdo tomado por dichos señores el día veinticinco de Agosto de mil novecientos treinta y nueve, año de la Victoria; según consta en el folio trece vuelto de la presente acta; y en virtud del estudio hecho en sus respectivos archivos municipales, de los documentos a que en dicho folio trece vuelto se hace referencia, se procedió a continuar la operación en la forma siguiente:

Mojón veintidós: Se colocó y reconoció como tal, un hito de hornigón, hincado en el suelo, que afecta la forma aproximada de un tronco de pirámide regular de base cuadrada, y cuyas dimensiones exteriores en su parte visible, son: diez y siete centímetros de lado en su base inferior, doce centímetros de lado en la base superior, y treinta y cinco centímetros de altura. Llena grabado S.S.



Folio quince.

en su cara lateral O. que mira hacia el término de San Sebastian, y una A. en su cara lateral E. que da frente, al término de Aba. Se halla situado en el paraje denominado "Achimosogánctic-ichasaldea", en la ladera N. del monte Ubia, y en terrenos de helechos y argomas propiedad de Don Juan Lemina, vecinos de San Sebastian, por las partes correspondientes a los términos de San Sebastian y de Aba. Desde este mojón se ve en dirección N. el mar Cantábrico, al NE. el faro de Pasajes, y al O. la Casa Cuartel de Carabineros, del monte Ubia. No se ve el mojón veintisiete pero sí una mira de tres metros de longitud, colocada verticalmente sobre él. La línea de término reconocida entre este mojón y el anterior, es la alineación recta que ambos determinan.

Mojón veintisiete. Se hizo y reconoció como tal, un punto en medio de un cuadrado de nueve centímetros de lado, todo ello grabado en una roca nativa, de naturaleza arenisca, orientada al N., de forma irregular y cuyas mayores dimensiones en su parte visible son: ochenta y cinco centímetros de longitud, por sesenta y cinco centímetros de latitud, y cincuenta y cinco centímetros de altura. Con tigras a la señal grabada y en la misma roca se grabaron las iniciales S.S. al O. por la parte del término de San Sebastian, y una A. al E. por la parte del término de Aba. Se halla situado en el paraje denominado: "Achimosogánctic-bigarrena", en la ladera N. del monte Ubia, y en terrenos de helechos y argomas propiedad

de Don José María Díez de Jola, vecino de San Sebastián, por las partes correspondientes a este término y al de Alza. Desde este mojón se ve en dirección N. el mar Cantábrico, al NE. el faro de Pasajes, y al SO. la casa Cuartel de los carabineros del Monte Ulia. No se ve el mojón veintiocho pero si una mira de tres metros de longitud colocada verticalmente sobre él. La línea de término reconocida entre este mojón y el anterior, es la alineación recta que ambos determinan.

Mojón treinta. Se reconoció como tal, un hito de piedra arenisca, truncado en el tope, que afecta la forma aproximada de un tronco de pirámide regular de base cuadrada, y cuyas dimensiones exteriores en su parte visible son: treinta y dos centímetros de lado en la base inferior, veintiocho centímetros de lado en su base superior, y cuarenta centímetros de altura. Se halla situado en el paraje denominado "Achinosoguetic-vingarren", en la ladera N. del monte Ulia, y en terrenos de hulechos y arceses propiedad de Don José María Díez de Jola, vecino de San Sebastián, por las partes correspondientes a los términos de San Sebastián y de Alza. Desde este mojón se ve en dirección N. el mar Cantábrico, al NE. el faro de Pasajes y al SO. la casa Cuartel de los carabineros, del monte Ulia. No se ve el mojón veintinueve, pero si una mira colocada verticalmente sobre él y de tres metros de longitud. La línea de término reconocida entre este mojón y el anterior, es la alineación recta que ambos determinan.

Mojón treinta y uno. Se hizo y reconoció como tal, un punto en medio de un cuadrado de ocho centímetros de lado, todo ello grabado en una roca nativa, de naturaleza



Folio diez y seis.

arenisca, horientada hacia el N., de forma irregular y cuyas mayores dimensiones en su parte visible son: dos metros de longitud por sesenta centímetros de latitud y un metro diez centímetros de altura. Contiguas a la señal grabada y en la misma roca, se grabaron las iniciales S.S. al O. por la parte del término de San Sebastian, y una A. al E. por la parte del término de Aja. Se halla situado en el paraje denominado "Achimoscogánetic-laugarren" en la ladera N. del monte Uria, y en terrenos de helechos y argomas propiedad de Don José María Díez de Isla, por las partes correspondientes a los términos de San Sebastian y de Aja. Desde este mojón se ve en dirección N. el mar Cantábrico, al NE. el faro de Pasajes y al SO. la Casa Cuartel de Conabineros del Monte Uria. No se ve el mojón treinta pero si un hombre colocado de pie sobre él. La línea de término reconocida entre este mojón y el anterior, es la alineación recta que ambos determinan.

Mojón treinta y dos. Se hizo y reconoció como tal, un punto en medio de un cuadrado de diez centímetros de lado, todo ello grabado en una roca nativa, de naturaleza arenisca, horientada al N., de forma irregular y cuyas mayores dimensiones en su parte visible son: cuatro metros cincuenta centímetros de longitud, por dos metros treinta y cinco centímetros de latitud, y un metro veinticinco centímetros de altura. Contiguas a la señal grabada y en la misma roca, se grabaron las iniciales S.S. al O. por la parte del término de San Sebastian, y una A. al E.



por la parte del término de Alza. Se halla situado en el paraje denominado "Arroca-alde" a unos cuarenta metros de distancia en dirección N. de la línea de costa del mar Cantábrico, en la ladera N. del monte Uña, y en terrenos de helechos y arjomos propiedad de Don José María Díez de Isla, vecino de San Sebastián, por las partes correspondientes a los términos de San Sebastián y de Alza. Desde este mojón se ve en dirección N. el mar Cantábrico. No se ve el mojón treinta y uno, pero si un hombre colocado de pie sobre él. La línea de término reconocida entre este mojón y el anterior, es la alineación recta que ambos determinan.

Mojón treinta y tres. Se reconoció como tal, la intersección de la línea de costa del mar Cantábrico, con la alineación recta determinada por los mojones treinta y uno y treinta y dos que anteriormente se han descritos. Se halla situado en el paraje denominado "Bahía de Iyurquitacozubua" al pie de la ladera N. del monte Uña y en linderos con el mar, de terrenos de helechos y peñascales propiedad de Don José María Díez de Isla, vecino de San Sebastián, por las partes correspondientes a los términos de San Sebastián y de Alza, que quedan al S. del mojón reconocido. Desde este mojón se ve en dirección N. el mar Cantábrico. No se ve el mojón treinta y dos pero si un hombre colocado de pie sobre él. La línea de término reconocida entre este mojón y el anterior es por definición la alineación recta que los une. Es común este mojón, a los términos municipales de San Sebastián y de Alza, ambos de la provincia de Guipúzcoa; y al mar Cantábrico.



Folio diez y siete

Concurrieron al acto, en representación del Ayuntamiento de San Sebastian, los señores: Don Antonio Pagsaga, Alcalde; Don Antonio Lizaso, Presidente de Obras; Don Felix Olano, Concejal; Don Ambrosio Archain, Concejal; Don Felipe Jesús Charlen, Secretario; y Don Juan Marchimbarena, Ingeniero municipal; las firmas de los cuales figuran ya a los folios dos, ocho y ocho vuelto, y catorce, de esta acta. En representación del Ayuntamiento de Iba, concurren los señores: Don Antonio Iba, Alcalde; Don José Cortadi, Concejal; Don Victoriano Roteta, Concejal; Don Gregorio Arrata, Concejal; Don Julian Elizalde, Secretario; y Don Anselmo Zugasti, Concejal-Perito; las firmas de los cuales tambien figuran a los folios, dos, ocho vuelto y catorce y catorce vuelto, de la presente acta.

En prueba de conformidad y previa lectura de lo actuado, firman conmigo los señores representantes de los Ayuntamientos arriba citados y se obligan a sellar la presente acta, con el sello con que los respectivos Ayuntamientos autorizan sus documentos oficiales. En "Bahia de Guerguitas Zubia", a nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve, año de la Victoria.

Firmas:

Por el Ayuntamiento de San Sebastian:

El Alcalde

El Presidente de Obras.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

El Concejal.  
*Elvira Flores*

El Concejal.  
*El. Antraijo*

El Secretario  
*J. S. Charlan*

El Ingeniero Municipal.  
*J. M. M.*

Por el Ayuntamiento de Alza:

El Alcalde  
*Antonio Silva*

El Concejal.  
*Victoriano Posteta*

El Concejal.  
*Gregorio Ordoñez*

El Concejal.  
*Barbara Lavandero*

El Secretario  
*Julian Ordoñez*

El Concejal-Perito  
*Amelino Becerra*

El Topógrafo-Ayudante 2.<sup>o</sup>  
*José L. Ferrando*

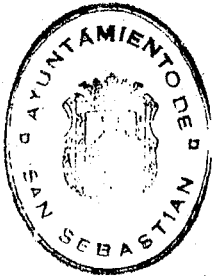
Conforme:  
El Ingeniero Jefe de la Brigada.

*Antonio Berenguer*

Acta adicional a la operación practicada, para señalar la línea de termino y reconocer los mojones comunes a los terminos municipales de San Sebastián y de Alza.



Reunidos el día treinta de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, en la Casa Consistorial del Excmo Ayuntamiento de San Sebastián, los señores que con sus respectivos cargos y representación abajo se expresan, previa citación hecha por el que suscribe, Ingeniero Jefe de la reintegrada brigada topográfica de deslindes, para proceder a la operación de



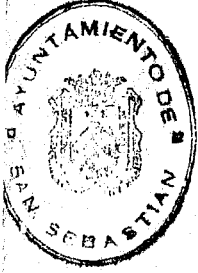
acutar la presente acta de deslinde entre los terrenos municipales de San Sebastián y de Alza, como consecuencia de la Orden Ministerial de Gobernación, de diez y seis de Marzo de mil novecientos cuarenta, que determinaba la adhesión voluntaria del terreno de Alza, al de San Sebastián, se tomó el acuerdo siguiente:

Queda acutada el acta de deslinde, entre los terrenos de Alza y de San Sebastián, tenutada, en número de Setenta y nueve de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria.

Concurrieron al acto representando al Excmo Ayuntamiento de San Sebastián, los señores Don Rafael Latañade Aldecoa Alcalde Presidente; Don Ignacio Loraiz de la Quintana, Gestor Presidente de la Comisión de Obras; Don Luciano Esquivar Mendizabal, Gestor Vicepresidente de la Comisión de Obras; Don Fermín Regola Arri, Gestor Vocal de la Comisión de Obras; Don Felipe Jereu Charleu de la Quintana, Secretario y Don Juan Machibarrera y Aguirrebeugoa, Perito Ingeniero Jefe de Obras Municipales.

En prueba de su conformidad, firman con signo propio los señores mencionados y se obliga a sellarla el Excmo Ayuntamiento de San Sebastián

En la Casa Consistorial del Excmo Ayuntamiento



de San Sebastián a treinta de junio de mil novecientos  
cuarenta y cuatro

El Alcalde Presidente

*José Larrañaga*

El Jefe, Presidente, de la  
Comisión de Obras

*Andrés*

El Jefe, Presidente, de la  
Comisión de Obras.

*Severino Guaguar*

El Jefe Local de la  
Comisión de Obras.

*Severino Guaguar*

El Secretario

*J. M. Chareri*

El Jefe, Presidente, de la  
Comisión de Obras Municipales.

*J. M. Chareri*

El Ingeniero Geógrafo

*Baldomero de Haro*